



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inirida - Guainia

RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

94001-40-89-001-2020-00008-00

Demandante: CARLOS ALBERTO CASTRO ZAPATA

Demandado: CAMILO ANDRES HERNANDEZ RIVAS

INFORME DE SECRETARÍA.- viernes Veintiséis (26) de Junio de 2020.- Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Inirida, Viernes Diez (10) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Allegado al despacho memorial por el apoderado del extremo demandante donde informa que a la fecha no se ha realizado la entrega voluntaria del inmueble y según manifestación del demandante Sr. Carlos Alberto Castro Zapata, el demandado Sr. Hernández Rivas no se encuentra en la ciudad y en el inmueble se encuentra una persona que está cuidando.

De lo expuesto, se tiene que en sentencia del pasado Martes Doce (12) de Mayo de 2020, se ordenó: "**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior se **DECRETA LA RESTITUCION** del bien inmueble dado en arrendamiento al demandado señor **CAMILO ANDRES HERNANDEZ RIVAS. TERCERO:** De no darse la entrega voluntaria se procederá a para la práctica de la diligencia de entrega del bien a restituir con amplias facultades al señor Alcalde de esta municipalidad, a quien se libra Despacho comisorio con los insertos del caso."

Así las cosas, se comisiona a la señora Inspectora Municipal de esta ciudad para que realice el procedimiento administrativo policial de acompañamiento

Por lo anterior se **DISPONE:**

1. **COMISIONAR** con amplias facultades a la señora Inspectora Municipal, de esta ciudad, a quien se librara despacho comisorio con los insertos del caso.
2. Por Secretaria librense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN

Jueza Primera Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Inirida, 13 de Julio de 2020

El anterior auto se notificó por Estado N° 21

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria.

Calle 26 A No. 11 - 15; Barrio Bello Horizonte

Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia

Malet R'